ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 2210

LA LIGUA, 11 SEP 2026

MAT. Contratación de Coffe para atención de artistas y expositores. Biblioteca Municipal

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36, de 2024, de la Contraloría General de la Republica y su modificación introducida por la Resolución N°3, de 2026, aplicable a contar del 01 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Programa "Homenaje a los Cantores" Decreto de Alcaldía 2154/2026
- Solicitud de compra N°1171/2026. Biblioteca Municipal

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, Proveedores Locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa de Menor Tamaño (EMT)**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la contratación de servicio de coffe break para atención de expositores y artistas. Biblioteca Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO Nº 2210 /

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM, mediante trato directo según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para contratación de coffe break para atención de artistas y expositores en Homenaje a Cantores. Biblioteca Municipal

2º Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **PRODUCTORA DE EVENTOS PATRICIA TAPIA HERNANDEZ EIR** Rut: **76.692.829-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$700.000, incluye IVA.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PV/LFV/lfv

RECIBIDO 12:40 11 SEP 2026 ALCALDIA A.M. PM.

RECIBIDO 13:05 11 SEP 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M P.M.

RECIBIDO 10 SEP 2026 A.M. P.M. 09:17:00

EXAMINADO 11 SEP 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

LA LIGUA: .....

N° 0001171

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Biblioteca Publica Municipal La Ligua

Funcionario Responsable: Jose Esteban Cruz Elgueta Tipo: ☐ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 22.08.999

Fuente de financiamiento: ☒ Municipal ☐ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: Homenaje a cantores

N° Decreto aprueba programa: 2154 fecha decreto: 10 sept 2024

Disponibilidad presupuestaria: ☒SÍ ☐NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal) Programa Homenaje a Cantores

4. TIPO DE COMPRA

Tipo ☐Convenio Marco / ☐ Licitación Pública / ☐ Compra Ágil / ☒Trato Directo / ☐Menor a 3 UTM

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
60	Colaciones para expositores		
10.	Atención a artistas de evento		
	Productora de eventos Patricia Tapia H. EIRL. 76.692.829-3		
		TOTAL	400.000.-

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

PRESUPUESTO
BIBLIOTECA MUNICIPAL RENÉ ARAVENA WILLIAMS
LA LIGUA

Entrega de 60 colaciones para expositores de artesanía local, las que consiste en:

- Sandwich vegetariano
- Emparedado
- Empanada
- Queque o galletón.
- Jugo
- Bebestibles calientes (mate, te, café, etc)

Atención para 40 artistas de evento :
Productos salados

- Tapaditos
- Empanadas
- Mini sandwich

Productos dulces

- Mini tartaletas (nuez, fruta, pie de limón)
- Mini kuchen

Montaje y Decoración

- Mantelería y caminos de mesa
- Accesorios
- Decoración
- Vajilla, copas, vasos, jarros
- Servilletas

Evento Municipal "Homenaje a cantores", en frontis de Centro Cívico.

Fecha 12 de septiembre

Total Presupuesto $ 700.000.-

Productora de Eventos Patricia Tapia H. EIRL
RUT 76.692.829-3
+56974779345
qoryproduccioneslaligua@gmail.com

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
043 LA LIGUA

DECRETO DE ALCALDÍCIO N° 2154
LA LIGUA, 10 SEP 2026

MAT.: **Programa "Homenaje a los Cantores"**

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 3, del 2026, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N° 9753 del 18 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 221 de fecha 03/09/2026, de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
043 LA LIGUA

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"Homenaje a los Cantores"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 700.000- (setecientos mil pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
Secretaria (O) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Administración
- Dideco
- Finanzas
-Biblioteca
PPV/JCE/tac

EXAMINADO
09 SEP 2026
CONTRALORIA LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Biblioteca Pública Municipa N° 43
"René Arabena Williams"

Programa
Homenaje a los cantores

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Homenaje a cantores con presentaciones artísticas de ritos poéticos y culturales de la zona rural de nuestro país.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e), señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "Educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACIVIDADES;

Presentaciones artísticas de ritos poéticos y culturales de la zona rural de nuestro país.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

Sábado 12 de Septiembre 2026, en frontis de Centro Cívico ubicado en calle Pedro Polanco 05.

COSTO DEL PROGRAMA

El programa contempla un costo total de $ 700.000- (setecientos mil pesos).
Para la ejecución de este programa se reasigna presupuesto mencionado en Memorándum Interno N° 191/2026 de Alcaldía a Departamento de Administración y Finanzas.

Banquetería	**$ 700.000.-**
Total	**$ 700.000-**

Para esta actividad se requiere servicio de banquetearía por atención de artistas y público asistente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Biblioteca Pública Municipa N° 43
"René Arabena Williams"

Procedimiento de Gastos:

Los gastos se efectuaran en general, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenido en el Departamento de Adquisiciones.

Para la realización de estas actividades se considera a:
Funcionarias de la biblioteca (Teresa Araya Carvajal y Mariella Osse Solar)

UNIDAD RESPONSABLE:
El Programa estará a cargo de la Biblioteca Pública Municipal N°43 "René Arabena Williams", e coordinación de las unidades de Finanza, Operaciones y Comunicaciones.

BIBLIOTECA PUBLICA N° 43 • LA LIGUA • I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA

UNIDAD RESPONSABLE
Teresa Araya Carvajal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° ALCALDE Y/O
ADMINISTRADOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 221
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228
FECHA DE EMISIÓN	: 03/09/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica.

Imputación presupuestaria	: 22.08.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $1.118.301.000
Monto comprometido a la fecha	: $1.041.628.107
Monto comprometido por el acto en estudio	: $700.000
Saldo final	**: $75.972.893**

Información adicional (opcional):

PROGRAMA MUNICIPAL HOMENAJE A LOS CANTORES.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECC. ADMINIST. Y FINANZAS
PRESUPUESTO

LUIS FARFAN VEGA

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

PRODUCTORA DE EVENTOS PATRICIA TAPIA HERNANDEZ EIR

RUT 76.692.829-3

Nombre de fantasía	PATRICIA YOLANDA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 18-05-2027
Domicilio legal	VILLARRICA 542, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	PATRICIA YOLANDA TAPIA HERNÁNDEZ